EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

EDICTO

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER:

Que por Decreto de esta Alcaldía- Presidencia núm.- 1123/2016, de fecha ocho de julio, se procedió a la adjudicación del Contrato Privado para la suscripción a la Base de Datos de Hacienda Local de Es.Público.

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

a) *Adjudicante:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16.

B) *Adjudicataria*: AULOCE S.A.U. (ES-PÚBLICO) con CIF.- A50878842, y domicilio en Ed. Binary Building C/ Bari, 39 Planta Baja Of. A (Plataforma Lógística Plaza), C.P. 50197, de Zaragoza.

2.- Objeto del contrato.

Suscripción para acceso a Bases de Datos de Hacienda Local de Es.Público.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Contrato Privado. Tramitación Menor.

4.- Precio de adjudicación del contrato:

.- Importe total de adjudicación (IVA incluido):2.994,76 €
.- IVA. Tipo 21 %: 519,76 €
.- Valor Estimado (IVA Excluido): 2.475 €.

5.- Plazo de ejecución.

- Plazo de ejecución: Meses de julio a diciembre de 2016.

6.- Publicidad:

El presente contrato se ha tramitado por procedimiento de contratación menor, por aplicación supletoria de lo establecido en el art. 138 del TRLCSP.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de general conocimiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 116 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses, en los términos del art. 46 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Vera (Almería), a ocho de julio de 2.016.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D